

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**51****LAS ROZAS DE MADRID**

## OTROS ANUNCIOS

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 9 de marzo de 2018, entre otros asuntos, adoptó el acuerdo de aprobar convocatorias para el otorgamiento de autorización en espacios de dominio público para la realización de:

- Evento denominado “Streek Market Experience Las Rozas”, entre los días 20 y 22 de abril de 2018 y entre el 7 y el 9 de septiembre de 2018, solicitando una ocupación de 4.000 metros cuadrados en el Recinto Ferial.
- Feria del Cachopo y Gastro Astur, entre los días 4 y 16 de abril de 2018, solicitando una superficie de 4.190 metros cuadrados. en el Centro Multiusos.
- Mercado del diseño, entre los días 8 y 11 de junio de 2018, solicitando una superficie de 12.800 metros cuadrados. en el Recinto Ferial.

Igualmente, la Junta de Gobierno Local, en sesión de 26 de febrero de 2018, adoptó el acuerdo de aprobar convocatoria para el otorgamiento de autorización de espacio de dominio público para la realización de feria gastronómica y de cerveza, habiendo fijado el solicitante la celebración para los días 11 a 13 de mayo de 2018, en una superficie de 4.000 metros cuadrados en el Recinto Ferial; y para la realización de una feria de bodas y celebraciones entre los días 19 y 22 de octubre de 2018, sobre una superficie de 2.256 metros cuadrados en el Centro Multiusos.

Todas las convocatorias, de conformidad con las bases publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 16 de enero de 2018 y las contenidas en los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local, publicadas en la página web [www.lasrozasmadrid.es](http://www.lasrozasmadrid.es). Los interesados podrán presentar solicitudes para el otorgamiento de las citadas autorizaciones durante el plazo de cinco días hábiles a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, y desde la fecha de publicación en la citada página web. Serán de cuenta de los solicitantes el abono del coste del presente anuncio, así como están obligados al pago de la tasa correspondiente y presentación de la documentación indicada en las bases citadas.

Las Rozas de Madrid, a 9 de marzo de 2018.—El alcalde-presidente, PD (decreto de 5 de septiembre de 2017), el concejal-delegado de Presidencia, Urbanismo y Portavocía del Gobierno, Gustavo Rico Pérez.

(01/9.386/18)

